

BUIN,

21 DIC 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3343 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Oficio N° 180/2018** de fecha 19 de Diciembre de 2018, elaborado por el Secretario Ejecutivo de la Corporación Municipal de Cultura de Buin, a través del cual requiere al Sr. Alcalde autorizar la realización de la actividad denominada "Plaza de Bolsillo", los días 21, 22 y 23 de Diciembre de 2018, en calle Florín Román.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar la actividad Plaza de Bolsillo.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la realización de la actividad denominada **Plaza de Bolsillo**, evento que reúne diferentes muestras gastronómicas ofrecidas por carros al paso.

2.- La plaza funcionará los días **Viernes 21, Sábado 22 y Domingo 23 de Diciembre de 2018**, en calle Florín Román, en los siguientes horarios:

- ✚ Viernes 21 de Diciembre 12:00 a 20:00 horas.
- ✚ Sábado 22 de Diciembre 12:00 a 00:00 horas.
- ✚ Domingo 23 de Diciembre 12:00 a 20:00 horas.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Tránsito y Transporte Público y a Buin Seguro, para prestar apoyo en la actividad, esto con la finalidad de lograr un óptimo funcionamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG. mss.-
DISTRIBUCION:

- Corporación Cultural
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2018\Plaza de Bolsillo_Diciembre.doc